RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPTE. Nº: 2019/008/01

OBJETO: Contratación del suministro de jeringas precargadas de Ac. Hialurónico o Hialuronato sódico para administración intraarticular para "MUTUALIA", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº2.

I.- "MUTUALIA" ha iniciado el expediente de contratación de referencia para el objeto también reseñado.

II.- Examinada con fecha 28 de febrero de 2019 la documentación jurídica presentada por las licitadoras al citado expediente, y conforme certificación expedida por la Secretaria, la Mesa de Contratación acuerda:

- Admitir a ADVANCED SPORT & NUTRITIONS LAB, S.L.
- Admitir a FIDIA FARMACÉUTICA, S.L.

III.- Examinada la documentación técnica relativa a criterios de juicio de valor presentada por las empresas licitadoras al presente expediente, el Comité de Valoración, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares y con las especificaciones contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, emitió informe de valoración de la propuesta técnica presentada, aprobado por esta Mesa de Contratación con fecha 18 de marzo de 2019, en el que se acuerda:

Observadas las ofertas, la mesa acuerda:

1.- En primer lugar, se procede a excluir a la licitadora "ADVANCED SPORT & NUTRITIONS LAB, S.L." por ofertar dos productos "Monovisc" y "Orthovisc" de cuyo análisis se desprende que no cumplían con los requisitos mínimos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

Condición	Orthovisc	Monovisc
Solución estéril, apirógena de ácido hialurónico (hialuronato de sodio) de origen no animal, no modificado, obtenido por biofermentación	Sí	No
Peso molecular ≥ 1 500 kDa.	No	Sí
Concentración 1,5- 2,5%.	Sí	Sí
pH entre 6,8 y 7,8	No	-
Ausencia de látex	-	-
Volumen de inyección: 2 ml y 4 ml	Sí	Sí
Imprescindible indicación clínica en rodilla y cadera para la presentación de 4 ml y de articulaciones sinoviales para la presentación de 2 ml	No especifica	No habla de cadera
Conservación: 2-25 ºC	Sí	Sí

Administración en dosis única, duración superior a 6 meses con experiencia clínica demostrada en rodilla y cadera	-	No
Doble esterilización. Superficie externa de la jeringa estéril, apto para su uso directo en el quirófano	No	No
Jeringa con sistema luer-lock	Sí	Sí
Presentación en blíster monodosis identificado con: nombre del producto (marca y genérico), composición, concentración, la condición de estéril, nombre del fabricante, lote y caducidad	Sí	Sí
No se admitirán productos formulados en asociación con sustancias activas	Sí	Sí

Concretamente, el equipo de valoración considera lo siguiente:

En primer lugar "Monovisc" es crosslinked, modificado y reticulado cuando lo que se requiere es una solución de origen no animal, no modificada y obtenida por biofermentación. Además se solicitaba para esta presentación de 4 ml, indicación clínica en rodilla y cadera y que tuviera una duración superior a 6 meses con experiencia clínica demostrada con una administración única. El "Monovisc" no presenta estudios en cadera y en resultados superiores a 6 meses con una sola infiltración. Se solicitaba también que la presentación tuviera doble esterilización con superficie externa de la jeringa estéril, para su uso directo en el quirófano y éste producto no especifica esta doble esterilización.

Por otra parte "Orthovisc": Tiene un peso molecular superior a 1.000 kDa, cuando lo que se requiere es que sea superior a 1.500 kDa. Además presenta un ph inferior a 6,8 cuando se solicita que el ph se encuentre entre 6,8 y 7,8, y tampoco especifica la doble esterilización para uso en quirófano.

2.- Aprobar las siguientes puntuaciones:

	FIDIA FARMACÉUTICA, S.L
OFERTA TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE JUCIO DE VALOR: 23 PUNTOS MÁXIMO	
1. CALIDAD DEL PRODUCTO E INFORMACIÓN Y RECOMENDACIONES AL PACIENTE ADJUNTAS A LA FICHA TÉCNICA: 8 PUNTOS MÁXIMO	
Se valora la calidad y seguridad del producto, la información aportada en la ficha técnica y las recomendaciones a los/las pacientes adjuntas en la misma.	8 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL 1.	**8 puntos**
2. PLAN DE FORMACIÓN: 15 PUNTOS MÁXIMO	
Se valora el plan de formación al personal de Mutualia ofertado por las empresas licitadoras, valorando si incluye además de información sobre el producto, cursos de técnicas de infiltración intraarticular ecoguiada presenciales o no, horarios, temario, se dará mayor importancia aquella oferta que incluyan cursos teórico- prácticos en cadáver.	15 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL 2.	**15 puntos**
PUNTUACIÓN TOTAL OFERTA TÉCNICA	**23 Puntos**

Lo anterior en virtud de las siguientes consideraciones:

1.- CALIDAD DEL PRODUCTO E INFORMACIÓN Y RECOMENDACIONES AL PACIENTE ADJUNTAS A LA FICHA TÉCNICA: 8 PUNTOS MÁXIMO

El equipo de valoración considera que la oferta de "FIDIA FARMACÉUTICA, S.L" presenta un nivel de calidad y seguridad excelente, y además cumple con todas las características requeridas en el pliego de prescripciones técnicas por lo que obtiene la máxima puntuación en este apartado, esto es, 8 puntos.

2.- PLAN DE FORMACIÓN: 15 PUNTOS MÁXIMO

El equipo de valoración considera que la oferta formativa de "FIDIA FARMACÉUTICA, S.L" es de calidad excelente por las siguientes razones.

En primer lugar, se compromete a informar y formar sin coste añadido, al personal que designe Mutualia sobre el uso y manejo de este producto y las técnicas de infiltración. Para ello, la licitadora presenta varias modalidades con detalle de las materias a impartir:

- Cursos donde se desarrollan las indicaciones, beneficios y resultados de la terapia intraarticular con ácido hialurónico. En la sesión práctica se realizan demostraciones de infiltración y prácticas de los participantes. Incluyen: cursos de formación teórico-práctico en técnicas de infiltración con simuladores de articulaciones y cursos de formación teórico-práctico en técnicas de infiltración intrarticular ecoguiada, con especímenes anatómicos. Para 2019 se han programado 4 cursos.
- Fidia Academy y Fidia Academy: formación en congresos internacionales.
- Formación especializada impartida por asociaciones independientes: Fidia colabora con inscripciones en distintas formaciones impartidas por asociaciones médicas destinadas a formar y desarrollar las novedades en dicho campo: curso de ecografía musculoesquelética e intervencionismo en cadáver. Curso internacional de ecografía musculoesquelética,
- Formación a través de sociedades médicas: Fidia colabora en la inscripción de los profesionales médicos, en función de sus especialidades, a los congresos nacionales e internacionales

Por todo lo anterior, se considera una oferta de formación muy completa y de calidad excelente por lo que se le otorga la máxima puntuación, 15 puntos.

<u>OFERTA TÉCNICA CUANTIFICABLE AUTOMÁTICAMENTE</u>

1- **<u>Calidad del producto e información y recomendaciones al paciente adjuntas a la ficha técnica:</u> 8 puntos máximo.** Se valora la calidad y seguridad del producto, la información aportada en la ficha técnica y las recomendaciones a los/las pacientes adjuntas en la misma.

2- **<u>Plan de formación:</u> 15 puntos máximo.** Se valorará con 15 puntos máximo, el plan de formación al personal de Mutualia ofertado por las empresas licitadoras, valorando si incluye además de información sobre el producto, cursos de técnicas de infiltración intraarticular ecoguiada presenciales o no, horarios, temario, se dará mayor importancia aquella oferta que incluyan cursos teórico- prácticos en cadáver.

CRITERIO	CONDICIÓN EXIGIDA EN PLIEGOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	OFERTA LICITADOR	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1- Criterios ambiéntales	Embalajes utilizados en el transporte. Se valorará a aquellas empresas que suministren sus productos en embalajes fabricados en un 80% o más, en material reciclado.	2 PUNTOS	¿Embalajes fabricados en un 80% o más de material reciclado? NO.	0 puntos
2- Duración del efecto en rodilla y cadera administración única	Se valorará la mayor duración del efecto en rodilla y cadera demostrada con evidencia clínica. La oferta con mayor duración obtendrá la máxima puntuación. La duración máxima de 6 meses no obtiene puntuación. El resto de ofertas se valorará de forma proporcional.	20 PUNTOS	uración del efecto n rodilla y cadera es de hasta 12 meses en rodilla. asta 84 meses en cadera.	20 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL		22 PUNTOS		20 PUNTOS

1.- CRITERIOS AMBIÉNTALES: MÁXIMO 2 PUNTOS

"FIDIA FARMACEUTICA S.L." obtiene 0 puntos en la medida en que no suministra sus productos en embalajes fabricados en un 80% o más, en material reciclado.

2.- DURACIÓN DEL EFECTO EN RODILLA Y CADERA ADMINISTRACIÓN ÚNICA: MÁXIMO 20 PUNTOS

“FIDIA FARMACEUTICA S.L.” obtiene la máxima puntuación en la medida en que aumenta la duración mínima requerida del efecto en rodilla y cadera hasta un total de 12 meses en rodilla y 84 meses en cadera.

OFERTA ECONÓMICA

CONCEPTO	PREVISIÓN DE CONSUMO 2 AÑOS (unidades)	TARIFA MÁXIMA UNITARIA (sin IVA)	TARIFA MÁXIMA TOTAL (sin IVA)	TARIFA UNITARIA OFERTADA (sin IVA)	TARIFA TOTAL OFERTADA (sin IVA)
Jeringas precargadas de Ac. Hialurónico o Hialuronato sódico de 4 ml	260	120 €	31.200 €	79,47 €	20.662,20
Jeringas precargadas de Ac. Hialurónico o Hialuronato sódico de 2 ml	50	60 €	3.000 €	39,87 €	1.993,50 €
		TOTAL	34.200 €		22.655,70 €

Toda vez que es la oferta económicamente más ventajosa, obtiene la máxima puntuación a repartir en este apartado, esto es 55 puntos.

V.- Evaluada la oferta cuantificable automáticamente conforme las fórmulas establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares, se destaca el cuadro resumen de puntuaciones siguientes:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACION
FIDIA FARMACEUTICA S.L	**75**

VI.- Lo que unido a la puntuación técnica anteriormente detallada da como resultado la siguiente puntuación total:

EMPRESA LICITADORA: FIDIA FARMACEUTICA S.L.			
CRITERIO	FORMA DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTUACION OBTENIDA
CRITERIOS TÉCNICOS	JUICIO VALOR	23	23
CRITERIOS TÉCNICOS	AUTOMATICO	22	20
PRECIO	AUTOMATICO	55	55
	PUNTUACIÓN TOTAL	100	**98**

VII.- En vista del Acta de la Mesa de Contratación de fecha 29 de marzo de 2019 con la propuesta de adjudicación que los miembros proponen a este Órgano de contratación.

VIII.- Examinado el Expediente, no apareciendo infracción del ordenamiento jurídico y, siendo la oferta más ventajosa para esta Mutua.

RESUELVO

ADJUDICAR la contratación del suministro de jeringas precargadas de Ac. Hialurónico o Hialuronato sódico para administración intraarticular para "MUTUALIA", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 2, a "FIDIA FARMACEUTICA S.L.", por los motivos e importes señalados en los aparados anteriores.

Contra la presente resolución cabe recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de 2017 de Contratos del Sector Público.

Igualmente, les comunicamos que el acuerdo de adjudicación de la presente licitación se publicará en el Perfil del Contratante de la Entidad www.contrataciondelestado.es

En Bilbao a 17 de abril de 2019

El Órgano de Contratación
Director Gerente

Ignacio Lekunberri Hormaetxea